

EDITORIAL

Descentralizando la P.G.N.

Una de las necesidades más evidentes que identifiqué inmediatamente asumí la dirección de esta institución, es el apoyo que necesitaba el nivel territorial que, al tiempo que soportaba la más alta carga laboral, enfrentaba las más agudas necesidades y el más injusto olvido.

A través de la puesta en marcha de un modelo de gestión pública de resultados se empezaron a adoptar estrategias, incluidas además en el Plan de Desarrollo Institucional, que permitieron aprovechar la capacidad local, haciendo posible la agilización de los procesos disciplinarios y administrativos, lo que garantiza la eficiencia y eficacia que nos reclama el país.

La Gerencia Pública Regional que estamos construyendo, además de brindar suficiencia a las regiones para atender sus responsabilidades, busca que las dependencias de la Entidad articulen su acción en cada zona, en las áreas disciplinaria, de intervención y preventiva, con el propósito de evitar duplicidades y posicionar a la **Procuraduría** como una institución pública con convocatoria ciudadana a partir de la integración de sus funcionarios y sus recursos.

Es la razón por la cual, acompañado de servidores de diferentes áreas, visitamos las regiones y los convocamos para que vengan a Bogotá y participen en jornadas de reflexión, capacitación y análisis, pero sobre todo dirigimos todos los esfuerzos necesarios a fortalecer y apoyar las regiones con proyectos y procesos especialmente creados como el del Instituto de Estudios del Ministerio Público que concentró el 90% de sus actividades en las Procuradurías Regionales y Provinciales.

Estos y otros proyectos los podrán conocer en este número de *Procurando*, cuyo tema central gira precisamente alrededor de la "descentralización".

El objetivo es entregar una **Procuraduría** totalmente descentralizada, en abierta contravía del esquema real del país que es el centralismo tristemente posicionado, aun cuando las normas dicen lo contrario.

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN.

Hacia una organización que fortalezca el nivel territorial

Con el propósito de que todas las dependencias del nivel territorial de la Entidad puedan acceder a servicios y apoyos más cercanos, hasta ahora suministrados por el nivel central, mediante Resolución 466 de 2002 se organizaron las Zonas de Gestión, con la cobertura y sede señaladas en el mapa anexo.

En el nivel zonal, se ubicarán las Direcciones Seccionales de Investigaciones Especiales, la Gestión Administrativa Zonal y la Unidad Zonal de Derechos Humanos, lo que requiere la redefinición de procedimientos, el fortalecimiento del talento humano y de los recursos físicos y tecnológicos, así como la puesta en marcha de centros de servicios y equipos técnicos auxiliares.

Cada zona estará liderada por los respectivos Procuradores Regionales y los funcionarios responsables de las áreas zonales citadas, con la participación de los Procuradores Provinciales y Judiciales. Este nivel, también será el escenario de articulación de la ejecución de actividades en las áreas misionales¹.

Para lograr una mejor asignación de los recursos entre las dependencias del nivel territorial, y entre este y el nivel central, se adelanta el diseño de sistemas de información que permitan administrar los datos sobre carga laboral, plantas de personal, sistema de información territorial, características del talento humano, entre otras, que conectados con plataformas tecnológicas faciliten la gestión del nivel territorial y su seguimiento.

ZONAS DE GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA

NORTE

Atlántico
Cesar
La Guajira
Magdalena
Bolívar
Sucre
San Andrés

NOROCCIDENTAL

Antioquia
Chocó
Córdoba
Caldas

SUROCCIDENTAL

Valle
Cauca
Nariño
Quindío
Risaralda



NORIENTAL

Santander
Norte de Santander
Casanare
Arauca

CENTRAL

Cundinamarca
Boyacá
Tolima
Huila
Caquetá
Putumayo

SURORIENTAL

Meta
Amazonas
Vichada
Vaupés
Guaviare
Guainía

PROCURANDO

Director:

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y Edición:

Oficina de Prensa

Envíe sus comentarios y aportes a
larteaga@procuraduria.gov.co
Carrera 5ª No. 15-80 - Piso 27- PBX 336 00 11
Extensiones 12716 - 12715- Fax 283 02 62

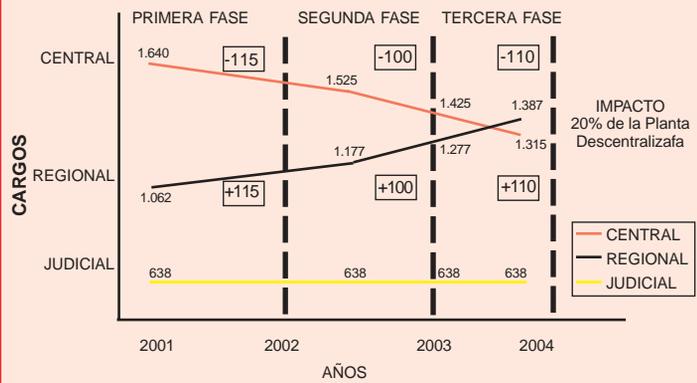
¹ La construcción de la Gerencia Pública Regional, tiene como base la participación de los funcionarios del nivel territorial a través de talleres y estudios diagnósticos liderados por el equipo básico del proyecto de descentralización (Secretaría General: Diana Colorado, Coordinadora), Milena Higuera, Víctor Lemus y Manuel Da Silva. En especial, se agradece la colaboración de los Procuradores Regionales de Antioquia y Atlántico, sedes de los proyectos piloto.



La descentralización del talento humano...

En el año 2001 la Entidad tenía 1.640 cargos asignados al nivel central y 1.062 al nivel regional. En una primera fase de descentralización, que comprende de los años 2001 y 2002, 115 cargos del nivel central se trasladaron al nivel regional. En la segunda fase, se proyecta el traslado de 100 cargos (15% de la carga del nivel central). Una tercera fase proyecta descentralizar 110 cargos, con lo cual a finales del 2004 el nivel central contará con 1.315 cargos y el nivel regional con 1.387.

DESCENTRALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO



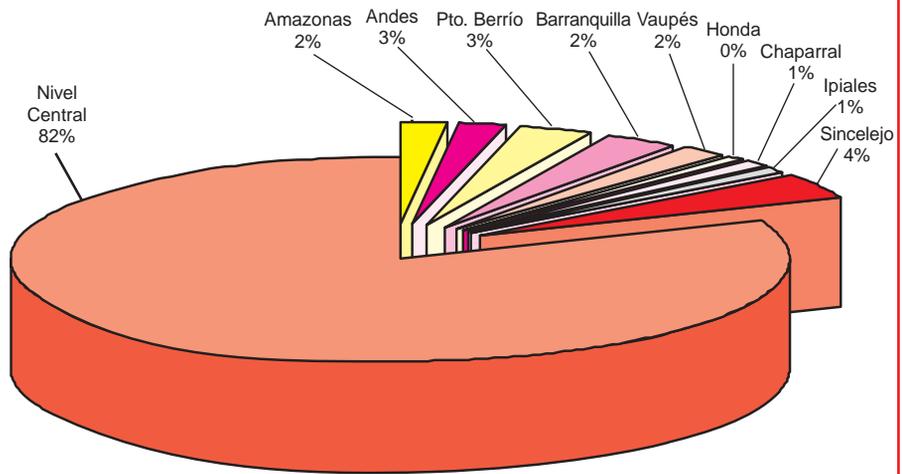
Hacia una ubicación física adecuada en las regiones

La consecución y adecuación de las sedes físicas en las regiones ha sido una preocupación constante de la actual administración, pese a las dificultades financieras, que son significativas en este tipo de inversión.

En el año 2001, se hizo el mantenimiento y remodelación de la sede de la Procuraduría Regional de Arauca y de las Procuradurías Provinciales de Tumaco y Fusagasugá, por un valor de \$27.170.064. Igualmente, se hizo la ampliación de corriente regulada de la Regional de Santander por \$6.908.434.

En el año 2002, se efectuó el mantenimiento de las sedes de las Procuradurías Regionales de Amazonas, Vaupés y Chocó por un valor de \$49.106.505 y el de las Procuradurías Provinciales de Andes, Puerto Berrío, Sincelejo, Honda, Ipiales, y Chaparral, Regional y Judiciales de Sucre, por un valor de \$116.804.500. También se adelantó la

OBRAS REALIZADAS EN LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA EN EL AÑO 2002



restauración del piso quinto del Edificio Centro Cívico en Barranquilla, donde están ubicados los Procuradores Judiciales, por un costo de \$21.447.361.

De otra parte, se remitieron a las Procuradurías Regionales los sistemas de circuito cerrado de televisión, y arcos detectores de metales.

CONTENIDO

	Pág.		Pág.
Editorial	57	En abril se conmemora el Mes de la Niñez y la Recreación .	60
Hacia una organización que fortalezca el nivel territorial	57	Avanza programa de oralidad	61
La descentralización del talento humano... ..	58	Una mirada hacia nuestra historia (II)	62
Hacia una ubicación física adecuada en las regiones	58	Cruciprocuroando	62
Tecnología en el proceso de descentralización	59	Un nuevo esquema dentro de la Gerencia Pública Regional.	63
Así nos ven	59	Gestión administrativa	63
Bienestar en las regiones	60	Normatividad de interés	64
Seguridad	60	Correspondencia	64



TECNOLOGÍA EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

El proceso de descentralización de la *Procuraduría General de la Nación* incluye, en la parte tecnológica, lo relacionado con el suministro de herramientas informáticas de gestión, sobre estructuras eficientes de redes lógicas y eléctricas.

En este sentido, bajo la coordinación de la Oficina de Sistemas, se adelantó la instalación de redes eléctricas y lógicas en las ciudades de Medellín, Cali, Bucaramanga y Tunja. Estas redes, permitirán, en la presente vigencia, activar servicios en red para los funcionarios de las Procuradurías Regionales, Provinciales y Judiciales, en esas ciudades.

Otros logros tienen que ver con la ampliación del número de computadores en el nivel regional, al pasar de 502 computadores en el año 2000, a 891 computadores en el año 2002, es decir un aumento del 77,49% en el número de estaciones de trabajo, sin incluir los traslados de algunos equipos de menor tecnología, recuperados de otras dependencias o procedentes de contratos de comodato. En este sentido, durante los años 2001 y 2002, se entregaron, a nivel regional, 122 nuevas impresoras, que corresponden a un aumento del 27.8%,

con respecto a las existentes a finales del año 2000.

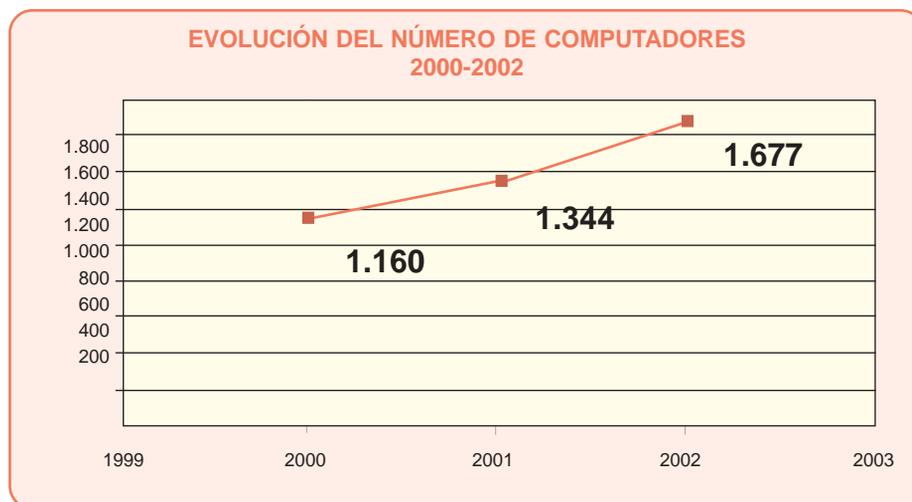
Sistemas de información

Se logró la consolidación de la expedición de antecedentes a través de una red remota automática, con la integración de todas las Procuradurías Regionales y la activación de un primer piloto, en la Procuraduría Provincial de Barrancabermeja, como puerta para ampliar, en el futuro, la posibilidad de generación de certificados.

Hoy en día, el modelo de descentralización tecnológica es una realidad y pro-

yectos como el portal administrativo y financiero que permitirá, a nivel nacional, integrar a los funcionarios de la Institución con la gestión administrativa, en forma virtual, estarán a disposición este mes.

La réplica del modelo lógico, que opera en la Procuraduría Regional de Antioquia, inicialmente en las ciudades cabeceras de zona permitirá, en el presente año, la distribución de los sistemas de información actuales y de las nuevas herramientas informáticas que apoyarán, de forma radical, la gestión en las dependencias del nivel regional.



Datos adicionales a nivel nacional

DETALLE	2000	2002	AUMENTO	% AUMENTO
NÚMERO DE COMPUTADORES PROPIOS	1.160	1.677	517	44,57
NÚMERO COMPUTADORES EN ARRIENDO	148	200	52	35,14
NUMERO DE IMPRESORAS	438	560	122	27,85

Así

nos

ven

Una reciente encuesta realizada a los periodistas del país que cubren el conflicto armado colombiano a través de unidades de paz, derechos humanos, política y orden público, reveló que nuestra Entidad tiene un alto nivel de confianza como fuente de información periodística, ubicándose como la segunda institución estatal de alta credibilidad.

Así mismo, el estudio de opinión realizado por el observatorio de medios de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de La Sabana, dio a conocer que la *Procuraduría General de la Nación* ocupa el segundo puesto, entre los organismos del Estado que tienen una menor tendencia a manipular la información.



BIENESTAR EN LAS REGIONES



La presencia de la Oficina de Bienestar en el ámbito nacional es un reto que se puede lograr si todos nos hacemos partícipes. Reflejo de ello, es la ejecución del programa de salud básica, en el que se destaca el ciclo de conferencias sobre sexualidad masculina, estrés y colon irritable que se realizó en la Regional de Medellín.

En la Regional del Valle se realizó una campaña de riesgo cardiovascular; a Ibagué, Villavicencio Barranquilla y Cali llegarán inicialmente las conferencias dictadas sobre sexualidad, estrés y prevención de la osteoporosis, que luego se extenderán a todo el país.

En Bogotá las anteriores campañas y otras para prevenir el cáncer en la mujer y el riesgo cardiovascular, la realización de exámenes de laboratorio, la aplicación de la medicina preventiva y del trabajo y conferencias sobre colon irritable, dermatitis y relajación mental lograron gran acogida.

En el área cultural, con el lema “La vida es una bella película y la mujer una hermosa protagonista”, Bienestar celebró el Día Internacional de la Mujer con actos especiales como presentaciones de grupos musicales, conferencia, cine, foro, y serenata de mariachis. En esta conmemoración el señor Procurador, doctor Edgardo José Maya Villazón hizo un sentido reconocimiento a la mujer, donde destacó sus virtudes de amor, solidaridad, inteligencia y fuerza para emprender y lograr retos.

Continuamos también con los convenios que nos permiten ofrecer descuentos especiales en la boletería de los teatros: Nacional, Libre de Chapinero y La Candelaria, y en las salas de cine de la Antigua Calle del Agrado y Magitinto; y no olviden que a disposición de todos, están las invitaciones para asistir sin ningún costo a los magníficos conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, etc.

La invitación es a participar en estos programas creados para que todos los servidores accedan a momentos de recreación cultural, a mejorar la salud y a practicar deportes en las canchas del Centro de Alto Rendimiento a su disposición para que nuestros deportistas practiquen sus disciplinas preferidas.

Bien por Bienestar que está decidido a ampliar sus programas en y fuera de Bogotá, hasta llegar a todos los servidores, con la consigna de hacer más para más.

SEGURIDAD

Dada la difícil situación de orden público que vive el país, cuyas instituciones y estructuras están seriamente amenazadas por grupos al margen de la ley, una de las grandes preocupaciones del Procurador General de la Nación, es mejorar la seguridad de funcionarios e instalaciones de la Entidad en todo el país.

Por eso, se adoptaron nuevas estrategias entre las que se cuentan la adquisición de chalecos y cascos antibalas, la modernización del armamento de la *Procuraduría* y la instalación de circuitos cerrados de televisión en aquellas sedes que por circunstancias especiales de riesgo lo ameritan, como es el caso de la Regional de Antioquia, Cúcuta, Cali y Bogotá.

Dos caninos de raza labrador retriever, entrenados actualmente en la Escuela de Adiestramiento para Caninos y Guías, apoyarán la búsqueda de explosivos y el enlace directo con la red de apoyo de la Policía Nacional que garantiza información y apoyo oportuno, son entre muchos otros, nuevos medios que permitirán garantizar la tranquilidad de los funcionarios en la Sede Central.

SABÍA USTED QUE:

En abril se celebra el Mes de la Niñez y la recreación



Colombia, un país para los niños!

En efecto, mediante la Ley 724 de 2001 se institucionalizó esta celebración con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral.

La Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y de la Familia, considera de suma importancia que las entidades del Estado con responsabilidades en políticas de infancia y familia, se apropien de este precepto, e involucren en sus planes de desarrollo, las acciones y presupuestos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre del Milenio y reafirmado por Colombia en la Declaración “Un mundo apropiado para los niños y las niñas”.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

AVANZA PROGRAMA DE ORALIDAD



De izquierda a derecha: Margaret Odonnell, Gerente de Proyectos de Justicia de la AID; Carlos Enrique Marín Vélez, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura; Lucía Arbeláez de Tobón, Magistrada del Consejo Superior de la Judicatura; Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación; Yesid Ramírez Bastidas, Presidente Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia; Carlos Arturo Gómez Pavajeau, Viceprocurador General de la Nación y Bryan Treacy, Director de Checci.

“Una sóla golondrina no hace verano”, reza un viejo dicho, pero cuando se unen voluntades, se suman talentos y se tiene una visión de progreso y servicio, se facilita la construcción de un mejor país.

Frente al reto de mejorar la calidad del servicio de la justicia en Colombia, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, y la **Procuraduría General de la Nación**, conformaron una Comisión Interinstitucional para impulsar la Oralidad en el Proceso Penal Colombiano, teniendo en cuenta que la actual normatividad penal establece un juicio oral y además,

previando la reforma constitucional, que contempla el modelo acusatorio que debemos adoptar en el nuevo procedimiento penal a partir del año 2005.

En cumplimiento de la agenda prevista para este año, el pasado 17 de marzo se realizó, en el Club La Aguadora, el **II Encuentro de Universidades**, convocado por la **Procuraduría General de la Nación**, y en el cual participaron decanos de las facultades de Derecho de varias universidades del país, quienes signaron su compromiso de desarrollar el programa para una cultura del Proceso Penal Oral desde la Universidad.

Cinco universidades que iniciaron este proceso innovador para promover un

CUADRO DE CAPACITACIÓN PARA ABRIL Y MAYO

2170 ANTICORRUPCIÓN

FECHA	LUGAR
Abril 2	Yopal
Abril 3 y 10	Bogotá
Abril 4	San Andrés
Abril 7	Montería
Abril 8	Sincelejo
Abril 9	Mitú
Abril 22	San José de Guaviare
Abril 22	Leticia
Abril 24	Puerto Carreño
Abril 26	Mocoa
Abril 30	Puerto Inírida
Mayo 2 y 5	Bogotá

cambio cultural en la manera como se administra la justicia penal en Colombia, como son la Nacional, el Externado, La Sabana, la de Caldas y la Santo Tomás, mostraron su experiencia y logros en la materia a todos los participantes, con el fin de invitarlos a unir esfuerzos, lograr acuerdos, conseguir apoyo técnico y asumir el compromiso institucional para la extensión del programa.

Esta segunda experiencia académica se suma a la Jornada Pedagógica Internacional llevada a cabo el año anterior en la Universidad de Nuevo México, donde se facilitó a los profesores colombianos el conocimiento y la práctica de la enseñanza de la oralidad procesal.



El Procurador General de la Nación y el Fiscal General compartieron con los asistentes al II Encuentro con Decanos y Profesores de las Facultades de Derecho.

Reflexión:

“
La persona que
nunca hace más de
lo que le pagan
nunca le pagarán
más de lo que hace
”



DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES:

Un nuevo esquema dentro de la Gerencia Pública Regional

La Dirección Nacional de Investigaciones Especiales tiene la responsabilidad de emitir los conceptos técnico-científicos, efectuar la práctica de pruebas y diligencias en las que se requieran específicos conocimientos técnicos y ejercer facultades de policía judicial, actividades requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad para el éxito de sus actuaciones. Uno de los ejes principales de la Gerencia Pública Regional es la gestión de equipos de apoyo interdisciplinario, que permitan que el nivel territorial tenga la suficiente capacidad técnica para dar respuesta oportuna a los requerimientos del aparato del Ministerio Público.

Es necesario entonces, que los funcionarios de la Entidad, en todo el país, puedan acceder a los servicios de la Dirección de Investigaciones Especiales, por esta razón la Resolución 158 del 14 de marzo de 2003 ha definido los procedimientos y competencias de las Direcciones Seccionales ubicadas en las sedes de cada una de las seis zonas de gestión de la *Procuraduría* organizadas por Resolución 466 de 2002.

Las Direcciones Seccionales de Investigaciones Especiales se constituyen con un equipo interdisciplinario cuyos cargos, en su mayoría, son provistos por los concursos de méritos y se encuentran en la etapa de aceptación y posesión en el cargo.

Las Direcciones cuentan con el soporte técnico, de sistemas y de infraestructura física, que dentro de las condiciones presupuestales de la Entidad, les permitan atender las solicitudes de las dependencias de su respectiva zona.

Para la operación de estas Direcciones, se organizan esquemas de programación de actividades, salvo, aquellas diligencias que no puedan conocerse con anticipación. La forma de presentar y atender las solicitudes, señalada en la Resolución 158 de 2003, facilitará la fijación de cronogramas y por tanto la adecuada asignación de recursos para dar respuesta oportuna a las solicitudes según su prioridad.

De otra parte, la autorización de los desplazamientos de los funcionarios de las Direcciones Seccionales de Investigaciones Especiales lo hará el respectivo coordinador y su pago se hará con cargo al presupuesto regional, que será fortalecido, para coadyuvar en la agilidad de las actuaciones.

Se hace efectivo, entonces, el apoyo técnico-científico en las regiones, la atención oportuna, la autonomía en la ejecución de actividades para las cuales el nivel territorial tiene ventajas comparativas, y en fin, se ha dado un paso adelante en el reconocimiento de la importancia regional en la Gestión de la *Procuraduría General de la Nación*.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA ZONAL

A partir de las propuestas de los Procuradores Regionales y Coordinadores Administrativos, se ha definido que cerca de 70 procesos del área administrativa pueden ser asumidos por el nivel regional o zonal. Entre los procesos están: autorización de permisos, constancias laborales, adquisición y mantenimiento de bienes y servicios, planeación y ejecución presupuestal entre otros; en desarrollo de estos presupuestos, se han adoptado algunas medidas por parte del equipo básico del proyecto con la colaboración de Sonia Tequia, Asesora de la Secretaría General, los Jefes de la División Administrativa y Financiera y el Jefe de la Oficina de Sistemas, entre las que se pueden mencionar:

- ☞ Creación del **Comité de Seguimiento a la Gestión Administrativa del nivel territorial**, que busca maximizar los recursos asignados al nivel territorial, brindar la asesoría, dirección y control de la gestión administrativa del nivel territorial y dotar a la Entidad de una metodología técnica para definir las necesidades de dicho nivel con fundamento en la demanda del servicio.
- ☞ **Estrategia para afrontar el déficit en el plan de compras de la Entidad:** está encaminada a fortalecer el

proceso de compras y suministro de bienes ejerciendo control sobre consumos a través de tableros de control que implementa el Comité de Seguimiento a la Gestión Administrativa, que servirá de soporte técnico para tramitar las adiciones presupuestales.

- ☞ **Brigada de inventarios individuales a nivel nacional:** Esta actividad busca depurar el balance de la Entidad a través de un plan de acción, que contiene cuatro objetivos específicos: actualización de software, capacitación a usuarios, participación de los coordinadores administrativos y adopción de un manual de bajas. Es importante resaltar la labor desarrollada por la Regional de Antioquia, dado que son líderes en este proceso.

¿Cómo presta apoyo el nivel central al nivel regional? A pesar de ser decreciente el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda a la *Procuraduría*, para la vigencia 2003, se incrementó el valor de las delegaciones a nivel regional en un 4,26%. Es importante informar que el financiamiento del nivel regional no sólo es a través de las delegaciones, teniendo en cuenta que para la vigencia 2002, el costo aproximado del nivel regional fue de \$70.965 millones, que corresponde al 43% del presupuesto ejecutado por la Entidad.



Una mirada hacia nuestra historia (II)

3. La creación del Ministerio Público en 1830



Florentino González
Procurador General de la Nación
1855-1859

La institución constitucional del Ministerio Público tuvo su origen en la Carta Fundamental de la República de Colombia, Venezuela y Ecuador el 29 de abril de 1830. Fue organizada, en desarrollo de dicha Constitución, mediante la ley del 11 de mayo de 1830.

El Ministerio Público era ejercido en un comienzo por el Procurador General de la Nación, como Agente del Poder Ejecutivo, con atribuciones para defender a la Nación ante los Tribunales y Juzgados, velar por la observancia de las leyes y

promover ante cualquier autoridad civil, militar y eclesiástica los intereses nacionales y el orden público -artículo 100 de la Constitución de 1830-.

En la primera Ley Orgánica se definió el Ministerio Público como un cuerpo de funcionarios encargado de promover la ejecución y cumplimiento de las leyes, disposiciones del gobierno y sentencias de los tribunales; también supervigilaba la conducta oficial de los funcionarios públicos y perseguía los delitos.

Integraban el Ministerio Público el Procurador General, los Procuradores Generales de los Departamentos, los Procuradores de Provincia, los Síndicos Personeros y los Agentes de Policía.

4. El Ministerio Público entre 1832 y 1857

El Ministerio Público dejó de ser institución constitucional por veintiún años entre 1832 y 1853. En las Cartas Fundamentales del Estado de la Nueva Granada de 1832 y en la de 1843, República de la Nueva Granada, no apareció. Sólo volvió a ser institución constitucional en la Carta Política de la Nueva Granada en 1853. Sin embargo, en aquel lapso de 1832 a 1853, fueron expedidas las leyes sobre Fiscales de la Suprema Corte, Fiscales de Tribunales de Distrito, y Agentes Fiscales, a los cuales prácticamente se encomendaron las funciones del Ministerio Público. Pero se trataba de unos Fiscales que no estaban organizados dentro de un verdadero cuerpo de Agentes del Ministerio Público, porque les faltaba su jefe y la dirección del Procurador General de la Nación. En ese entonces, aquellos fiscales debían intervenir en las causas criminales y en los negocios de interés para la Hacienda Nacional y en aquellos otros en que los Fiscales juzgasen conveniente su intervención. Además, debían asistir al tribunal respectivo cuando este lo mandase. Se hizo obligatoria la voz de los Fiscales en los negocios en que estuviesen interesados el honor y la seguridad de la República.

Podían los Fiscales acusar a los Ministros, Jueces o Magistrados por descuido de sus labores en detrimento de la justicia. Debían rendir informes a las Secretarías del Interior y de Relaciones Exteriores. Los Gobernadores vigilaban a los Fiscales y podían obtener del Poder Ejecutivo su remoción.

Fueron creados los Fiscales de los Tribunales de Distrito en el decreto de 5 de agosto de 1843 y no sólo debían dar conceptos fiscales y vigilar a la justicia, sino que debían vigilar los establecimientos de instrucción, de beneficencia o caridad, establecimientos del común de los pueblos, o cualquier otro de fondos públicos.

CRUCIPROCURANDO

POR: JULIO ARMANDO GONZÁLEZ A.

A																				
B																				
C																				
D																				
E																				
F																				
G																				
H																				
I																				
J																				

HORIZONTALES:

- A. El Ministerio Público permanece en este sistema en los procesos judiciales, por el respeto a los principios del Estado Social de Derecho y la legitimidad de las Instituciones.
- B. Aplícase a cada una de la diez parte iguales de un todo. Inv. iniciales de ex presidente colombiano, en cuyo mandato sucedió el holocausto del Palacio de Justicia.
- C. Institución que ayuda a las personas que abusan de las bebidas alcohólicas. Instrumento de música de varias cuerdas tañidas con ambas manos. Inv. símbolo del litio.
- D. Vigésima octava letra del alfabeto castellano. Símbolo del roentgen. Inv. el Procurador General de la Nación suscribió convenio interinstitucional con esta Entidad, para facilitar créditos educativos a los servidores de la *Procuraduría*.
- E. Inv. uno de los valores institucionales en la *Procuraduría General de la Nación*.
- F. Cortar y desmenuzar con los dientes. Inv. madero transversal del buque que sostiene las cubiertas. Símbolo químico del uranio.
- G. Organización de Trabajadores Suizos. Conjunción que se usa en vez de la letra y para evitar el hiato de las palabras que empiezan por i o hi. En esta ciudad el IEMP dictará capacitación sobre temas en contratación y el SIRI, durante los días 19 de marzo y 3-4 de abril.
- H. Capital de la República de Colombia. Forma prefijo de sur.
- I. Cincuenta en la numeración romana. Lugar con vegetación y con agua en medio del desierto. Símbolo químico del sodio.
- J. Medidas adoptadas en la Entidad y uno de los principales propósitos de la administración, a fin de controlar el gasto en la *Procuraduría General de la Nación*.

VERTICALES:

- 1. Inv. recogijada, contenta.
- 2. Apellido de escritor salvadoreño (n. 1939), entre sus obras principales están: Los días enemigos, Casi el encuentro, Todo el código, Naufrago genuino. Apellido del Procurador General de la Nación en los años 1830-1831. Símbolo del uracilo.
- 3. Inv. símbolo químico del cobre. La *Procuraduría General de la Nación* definió estrategias que permitan minimizar los efectos de estas contingencias.
- 4. Río de España, afluente del Miño. Inv. en informática cada uno de los miembros de una familia de códigos autocorrectores y de bloques, basados en ciclos binarios. Inv. antiguo principio esencial del pensamiento filosófico en China.
- 5. Inv. cada uno de los compuestos orgánicos que se forman por condensación de la hidroxilamina con aldehídos o cetonas, con eliminación de aguas. Inv. oriente, punto cardinal opuesto al occidente.
- 6. La profesión de César Rincón. Es el fluido que respiramos, pero en inglés.
- 7. Conjunción que denota alternativa o diferencia. Inv. se da cuenta, se percata de algo. Nota de la escala.
- 8. Inv. símbolo químico del cromo. Río de la URSS que vierte sus aguas en el mar Caspio, en plural. Cifra romana.
- 9. Poeta griego del siglo VI antes de Cristo, sus poemas más importantes son los de tema erótico, en los que el amor está expresado como elemento que trastorna el equilibrio psíquico. Cuerpo celeste que gira alrededor de la tierra.
- 10. Dirección oblicua, con inclinación, al sesgo.

SOLUCIÓN AL CRUCIPROCURANDO No. 7:

HORIZONTALES: EMIGRACIÓN. SED. ABORDA. ESTÁN. AV. RUR. VANE. GENEALOGÍA. TEA. IBN. AS. EA. AM. IN. OS. EO. AL. ICETEX. ORO. AGRAVACIÓN.

VERTICALES: ESTRATEGIA. ME. UIEA. CG. AGREDÍ. REO. ASTA. MILITAR. EV. ABA. AB. AXE. CONVENIO. IR. NA. IO. SENADO. ARO. NAVEGACIÓN.

SOLUCIÓN AL CRUCIBID No. 6:

HORIZONTALES: MODERNIZAR. IÓN. CONPES. ELE. IF. OLAS. AO. GESTIÓN. RCN. ORAL. ENERO. LÍDER. SEDE. OL. Ó. CIPC. ABRIL.

VERTICALES: MISIONAL. CAFÉ. IFI. DNP. RED. NON. EN. RÍO. OTERO. CON. LL. IN. SOLTÓ. ELSA. ROE. REAL. BID. RIESGO.



NORMATIVIDAD DE INTERÉS

Modificaciones a competencias y denominaciones

Mediante Resolución 323 del 26 de septiembre de 2002, se asignaron unos municipios comprendidos anteriormente en la Procuraduría Regional de Córdoba a la Regional de Antioquia, se trasladó la Procuraduría Provincial de Cauca a Yarumal adscribiéndola a la Regional de Antioquia, y se cambiaron las sedes de las Procuradurías de Sopetrán a Santafé de Antioquia y de Concordia a Fredonia, constituyendo el primer paso en la redefinición del mapa territorial, con el propósito de acercar el servicio a los ciudadanos.

Zonas de Gestión

Para satisfacer necesidades evidentes de respuesta a la ciudadanía, en las regiones, asignar mejor los recursos, facilitar la comunicación entre el nivel central y el territorial, y ubicar las estructuras de territoriales de gestión administrativa, derechos humanos e investigaciones especiales, se integraron las zonas de gestión de la **Procuraduría**: Zona Norte, con sede en Barranquilla; Noroccidental, con sede en Medellín; Nororiental, con sede en Bucaramanga; Central, con sede en Bogotá; Suroccidental, con sede en Cali; y Suroriental, con sede en Villavicencio. Resolución No. 466 del 5 de diciembre de 2002.

Funciones a Coordinadores Administrativos

Mediante Resolución No. 468 del 6 de diciembre de 2002, y con el objeto de agilizar las posesiones, se asignó a los coordinadores administrativos la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de las personas nombradas para desempeñar cargos en la Entidad, los documentos pertinentes serán remitidos por dichos funcionarios a la División de Gestión Humana el mismo día de la posesión.

Comité de Seguimiento a la Gestión Administrativa del nivel territorial

Con el propósito de desarrollar estrategias de control dirigidas a maximizar los recursos asignados al nivel territorial, para definir y responder a sus necesidades reales y para cumplir las normas presupuestales, contables y de contratación, se creó el Comité de Seguimiento a la Gestión Administrativa de las zonas y regionales, integrado por las dependencias adscritas a la Secretaría General, la Oficina de Sistemas y la Oficina de Planeación. Sus funciones están dirigidas principalmente a construir indicadores de gestión, calidad y control de la respectiva área administrativa. Resolución No. 472 del 13 de diciembre de 2002.

CORRESPONDENCIA

Bogotá D. C., Marzo 14 de 2003

Doctor

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación

E. S. D.

Señor Procurador:

Con ocasión de la aceptación de mi renuncia al cargo como Procuradora Delegada para la Defensa del Menor y la Familia, deseo expresarle mi profundo agradecimiento por haberme permitido colaborar durante estos dos años de su gestión.

Al tener que dejar la casa que me albergó por espacio de seis años se agolpan en mi corazón sentimientos encontrados pero claramente definidos que me obligan a reconocer como magnífica la oportunidad que tuve de poder desempeñarme

como Delegada en una materia tan compleja, pero tan importante para la construcción de una nueva Colombia, la cual día a día me transformó y enriqueció con ganancias excepcionales y en beneficio de tantas personas propias y extrañas que confiaron en nuestra institución.

Sin duda la tarea cumplida no hubiera sido posible de no ser por la lealtad, capacidad, disciplina, entrega y rectitud con que mis colaboradores marcaron el diario transcurrir de sus deberes, a ellos debo mi eterna gratitud.

Parto con la satisfacción y la certeza de haber cumplido a cabalidad con mi compromiso institucional y le auguro de corazón que Dios guíe sus decisiones en la noble misión y gran responsabilidad que usted tiene en sus manos.

Con sentimientos de admiración y gratitud, me suscribo del Señor Procurador,

MARTHA CECILIA CALDERÓN GUTIÉRREZ